**República del Paraguay**
**Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**
**Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones**

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO

## ANEXO
## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Año 2015**

# ÍNDICE

CAPITULO 1 MOVIMIENTO DE SUELOS .....
SECCION 1.1 Limpieza de Franja de Dominio ..... 4
1.1.1 Descripción ..... 4
1.1.2 Preservación del Medio Ambiente ..... 4
1.1.3 Materiales ..... 4
1.1.4 Equipos ..... 4
1.1.5 Procedimiento Constructivo ..... 4
1.1.6 Exigencias y Controles de Calidad ..... 5
1.1.7 Conservación ..... 5
1.1.8 Método de Medición ..... 5
1.1.9 Forma de Pago ..... 5

ABREVIATURAS

| | |
|---|---|
| AASHTO | American Association of State Highway and Transportation Officials o Asociación Americana de Autoridades Estatales de Carreteras y Transporte. |
| ACI | American Concrete Institute o Instituto Americano del Concreto. |
| AI | The Asphalt Institute o Instituto del Asfalto. |
| ASTM | American Society forTesting and Materials ó Sociedad Americana para Ensayos y Materiales. |
| DIN | Normas técnicas alemanas |
| DNER | Departamento Nacional de Estradas de Rodagem. |
| EE | Especificaciones Especiales para Construcción de Carreteras de un proyecto específico. |
| EGP | Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras del Paraguay. |
| ETAG | Especificaciones Técnicas Ambientales Generales. |
| FHWA | Highway Administration o Administración Federal de Carreteras de los Estados Unidos. |
| IRAM | Instituto Argentino de Normalización y Certificación |
| ISSA | International Slurry Surfacing Association o Asociación Internacional de Superficies con lechadas asfálticas. |
| MOPC | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones |
| NLT | Normas de ensayos españolas |
| PCA | Portland Cement Association o Asociación del Cemento Portland. |
| SI | Sistema Internacional de Unidades (Sistema Métrico Modernizado). |
| UNE | Normas de Ensayo de la Comunidad Europea |

# CAPITULO 1

## SECCION 1.1 Limpieza de Tramo de Carretera

### 1.1.1 Descripción

Este trabajo consistirá en el corte de arbustos y malezas existentes en las banquinas, taludes en todo el ancho de la franja de dominio.

También se incluirán en este trabajo; la limpieza de los puentes, limpieza de la sección hidráulica de los puentes, alcantarillas que se encuentren en el camino, cunetas revestidas, cordón cunetas, paseos centrales, veredas y calzadas. Estos trabajos consistirán en la limpieza de todo sedimento y maleza acumulada a lo largo de los puentes, alcantarillas, cunetas revestidas, cordón cunetas, paseos centrales, veredas y calzadas existentes en el tramo, incluyendo las plateas de entrada y las de salida, dejando las mismas en perfectas condiciones para el escurrimiento de las aguas.

Para la preservación de la limpieza de cada tubería de alcantarillas, evitando el sedimento, el Contratista deberá proceder a la ejecución del ítem Zanjas de Drenaje, hasta los límites de la franja de dominio, o lo indicado por la Fiscalización, tanto en la entrada como en la salida de cada alcantarilla.

### 1.1.2 Preservación del Medio Ambiente

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución del ítem que comprenden esta sección, deberá tenerse en cuenta todo lo mencionado al respecto en las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales ETAGs y lo indicado por la Fiscalización.

### 1.1.3 Materiales

No aplica.

### 1.1.4 Equipos

El equipo deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización y ser suficiente para garantizar el cumplimiento de esta especificación y del programa de trabajo.

### 1.1.5 Procedimiento Constructivo

Antes de iniciar los trabajos de limpieza, la Fiscalización señalará; los limites correspondientes de trabajo, los objetos que deban permanecer en el lugar y los puentes y alcantarillas cuya sección hidráulica requiera de limpieza, así como también las cunetas revestidas, cordón cunetas, paseos centrales, veredas y calzadas que requieran limpieza.

Se efectuará la limpieza, de la franja de dominio en el ancho que corresponda, además de la sección hidráulica de los puentes que afecten al camino, de acuerdo a los planos de obra y a las instrucciones de la Fiscalización.

En las zonas donde los suelos son fácilmente erosionables, estos trabajos deberán realizarse en el ancho mínimo compatible con la construcción de la obra, a los efectos de mantener la mayor superficie posible, con la cubierta vegetal existente, como medio de evitar la erosión.

### 1.1.6 Exigencias y Controles de Calidad

La vegetación comprendida en el área de limpieza no deberá exceder 0,10 m de altura desde el borde externo de la banquina hasta el pie de los taludes y a partir de allí no deberá exceder 0,20 m hasta el límite de la franja de dominio.

La sección hidráulica de todos los puentes y alcantarillas que afecten al camino, deberán estar libre de sedimentos y otras obstrucciones, así como también las cunetas revestidas, cordón cunetas, paseos centrales, veredas y calzadas.

### 1.1.7 Conservación

Los trabajos de limpieza de tramo de Carretera deben ejecutarse periódicamente de modo a conservar la franja de dominio, en el ancho y en las condiciones de limpieza establecidas en estas especificaciones, durante la ejecución de las obras y hasta el certificado de aceptación de los servicios mantenimiento.

### 1.1.8 Método de Medición

La medición de los trabajos comprendidos en este ítem, se hará por la cantidad de **kilómetros** terminados y aceptados.

### 1.1.9 Forma de Pago

Las cantidades determinadas conforme al método de medición, serán pagadas al precio contractual correspondiente a ***"Limpieza de Tramo de Carretera"***.

Este precio y pago será la compensación total por suministrar toda la planta de trabajo, mano de obra, equipo, transporte, autocontrol de calidad, excavación de zanjas de drenaje, conservación, imprevistos y otros incidentales necesarios, e inherentes para dar por completado los trabajos.

No se hará ningún pago adicional en concepto de repetición periódica de las operaciones o removidos adicionales de los desechos provenientes de los trabajos abarcados por esta sección.